



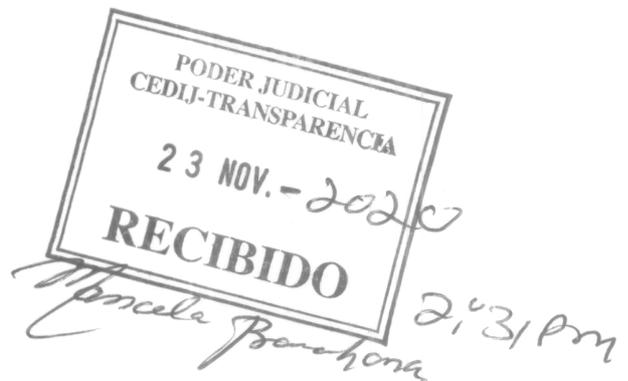
Poder Judicial  
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,  
20 de noviembre de 2020

OFICIO DPPF No.4552020

Licenciada  
**INDIRA TORO CABALLERO**  
Oficial de Información Pública  
**PODER JUDICIAL**  
Su Oficina



Estimada Licenciada Toro:

Le saludo cordialmente y a la vez tengo a bien dirigirme a Usted, remitiéndole la información sobre el Análisis de la Gestión Presupuestaria al 30 de octubre de 2020, misma que contiene el detalle por objeto del gasto a priori y el detalle del grupo 500 (Transferencias y Donaciones); asimismo los reportes del SIAFI de la ejecución del presupuesto por Clase de Gasto (r\_ega\_12\_clagas), Fuente de Financiamiento y Tipo de Fondo (r\_ega\_16\_fuente tipo) y Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo y Objeto del Gasto (r\_ega\_03\_grpobj), los cuales fueron remitidos por correo electrónico a la Señora Marisela Barahona, Técnico de Apoyo en la Unidad de Transparencia de este Poder del Estado.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
**MARIA JOSE LATTANO B.**  
Directora



Archivo  
M.J.L.B./mbg

## CONTENIDO

### **I. Introducción**

### **II. Análisis de la Gestión Física y Financiera**

#### 1.1 Presupuesto de Recursos

#### 1.2 Cuenta Financiera de Egresos

##### 1.2.1 Gasto Corriente

↳ Servicios Personales

↳ Servicios no Personales

↳ Materiales y Suministros

↳ Transferencias (Jubilaciones)

##### 1.2.1 Gasto de Capital

↳ Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)

↳ Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

### **III. Anexos**

↳ Cuadro Detalle por Objeto del Gasto

↳ Cuadro Resumen por Grupo del Gasto

## I.- ANÁLISIS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE OCTUBRE DE 2020

### INFORME A PRIORI

#### INTRODUCCION

El Presupuesto del Poder Judicial aprobado para el presente periodo Fiscal año 2020 por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 171-2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 35,137 del 31 de diciembre de 2019, asciende a un monto de recursos iniciales de L.2,630,296,306.00 más la proyección de Ingresos propios de L.36,400,000.00, y L.75,712,929.00 son fondos de donación para el Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) Unión Europea, por lo que el Presupuesto Total de éste Poder del Estado para el presente periodo fiscal es de **Dos Mil Setecientos Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Nueve Mil Doscientos Treinta y Cinco Lempiras Exactos, L.2,742,409,235.00**, de los cuales L.2,666,696,306.00 se destinan para Gastos de Funcionamiento, y sirven para atender los requerimientos de las diferentes unidades ejecutoras y desarrollar los Objetivos y Metas del Plan Operativo del año 2020.

Los recursos para el Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA), Unión Europea son regularizados en el sistema SIAFI por la unidad ejecutora del proyecto dentro del Poder Judicial.

Al mes de septiembre del año en curso se reportan ingresos adicionales de la venta de Papel Especial Notarial de L.285,000.00 resultando un Presupuesto de Funcionamiento de L.2,666,981,306.00 y un Presupuesto Total de L.2,742,694,235.00.

A la fecha se reflejan ingresos adicionales de fondos propios por un monto de L.10,097,823.00 registrados en el presupuesto destinado para Gastos de Funcionamiento que asciende a L.2,677,079,129.00 y un Presupuesto Total de L.2,752,792,058.00.

El Presupuesto Asignado para cada periodo mensual corresponden a las cifras destinadas para atender el pago de Sueldos y Salarios y sus colaterales y para compra de Servicios y Bienes generados de las solicitudes de peticiones de todos los Juzgados y Tribunales y áreas administrativas de la Institución; y el Presupuesto Ejecutado Acumulado, que registra el Gasto de forma acumulada del pago de Sueldos y Salarios y sus colaterales y de Servicios y Bienes contratados o consumidos y una vez concretado el pago de la obligación, con la emisión y entrega del cheque al Proveedor, de conformidad a la normativa vigente, por la recepción a conformidad de los Servicios y Bienes por parte de la Institución; y la Variación Absoluta corresponde a disponibles del mes, que son producto del desfase en el lapso entre la Solicitud del trámite y el pago del mismo, o sea, que son procesos iniciados en el mes pero que no pudieron pagarse en el mismo periodo, pasando su concretización en el siguiente mes.

El Presupuesto Aprobado junto con su Ejecución Financiera Presupuestaria sirve para analizar y evaluar el comportamiento de la Gestión y poder informar a tiempo para la toma de decisiones oportunas.

## 1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

### 1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de Recursos conformado principalmente por los ingresos corrientes, corresponde a las transferencias por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar los Gastos de Funcionamiento del Poder Judicial y alcanza una suma de L.2,677,079.1 miles, más L.75,712.9 miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) y AECID, para un presupuesto aprobado y asignado de L.2,752,792.0 miles.

A la fecha han ingresado L.46,782.8 miles a la Pagaduría Especial de Justicia recursos financieros propios, provenientes de la venta de Papel Especial Notarial, Emisión de Constancia de Antecedentes Penales, Servicio de Auténtica y Tasa por desplazamiento.

### 1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

El Poder Judicial cuenta con un presupuesto aprobado para Gastos de Funcionamiento de L.2,677,079.1 miles, financiado principalmente por Ingresos Corrientes (Transferencias) y que son aprobados para el presente periodo fiscal y sirve para financiar los gastos de la gestión institucional.- Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de octubre del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.1,880,066.9 miles, con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L.1,843,885.2 miles, que representa un 98% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo en mención de L.36,181.7 miles, cuyos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de ejecución de los diferentes Grupos de Gastos (Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias y Bienes Capitalizables), requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

## GASTO TOTAL

(Cifras en Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A OCTUBRE 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A OCTUBRE 2020	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	1,877,468.4	1,841,312.2	36,156.2	2%
Gasto de Inversión	2,598.5	2,573.0	25.5	1%
<b>TOTAL</b>	<b>1,880,066.9</b>	<b>1,843,885.2</b>	<b>36,181.7</b>	<b>2%</b>

## 1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

### 1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de Recursos conformado principalmente por los ingresos corrientes, corresponde a las transferencias por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar los Gastos de Funcionamiento del Poder Judicial y alcanza una suma de L.2,677,079.1 miles, más L.75,712.9 miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) y AECID, para un presupuesto aprobado y asignado de L.2,752,792.0 miles.

A la fecha han ingresado L.46,782.8 miles a la Pagaduría Especial de Justicia recursos financieros propios, provenientes de la venta de Papel Especial Notarial, Emisión de Constancia de Antecedentes Penales, Servicio de Auténtica y Tasa por desplazamiento.

### 1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

El Poder Judicial cuenta con un presupuesto aprobado para Gastos de Funcionamiento de L.2,677,079.1 miles, financiado principalmente por Ingresos Corrientes (Transferencias) y que son aprobados para el presente periodo fiscal y sirve para financiar los gastos de la gestión institucional.- Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de octubre del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.1,880,066.9 miles, con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L.1,843,885.2 miles, que representa un 98% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo en mención de L.36,181.7 miles, cuyos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de ejecución de los diferentes Grupos de Gastos (Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias y Bienes Capitalizables), requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

## GASTO TOTAL

(Cifras en Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A OCTUBRE 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A OCTUBRE 2020	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	1,877,468.4	1,841,312.2	36,156.2	2%
Gasto de Inversión	2,598.5	2,573.0	25.5	1%
<b>TOTAL</b>	<b>1,880,066.9</b>	<b>1,843,885.2</b>	<b>36,181.7</b>	<b>2%</b>

### 1.2.1 GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de:

- ↪ Servicios Personales, con estos objetos del gasto se realizan los pagos mes a mes de Sueldos Básicos y sus colaterales, siendo este Grupo de Servicios Personales con el mayor presupuesto asignado en términos absolutos igualmente muestra altos niveles de ejecución presupuestaria.
- ↪ Servicios No Personales, se realiza los pagos mensuales de servicios públicos, alquiler de edificios, viáticos nacionales y al exterior, mantenimiento de mobiliario, equipo y edificios.
- ↪ Materiales y Suministros, igualmente se asignan montos presupuestarios para la realización de compra de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y Lubricantes, entre otros, y,
- ↪ Transferencias y Donaciones, incluye el pago a los Jubilados del ramo de justicia, entre otros.

Al mes de octubre el Gasto Corriente muestra una ejecución de L.1,841,312.2 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado de L.1,877,468.4 miles, muestra un monto disponible de L.36,156.2 miles, que representa un 2%.

A continuación, puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente que muestra la Ejecución por Grupo de Gasto:

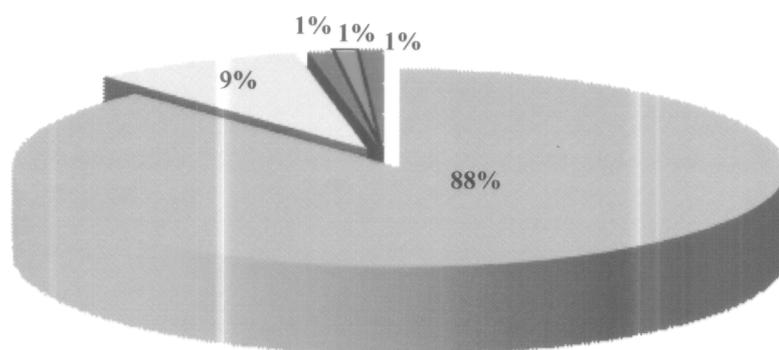
### GASTO CORRIENTE

(Cifras en Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A OCTUBRE 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A OCTUBRE 2020	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	1,644,269.8	1,618,041.7	26,228.1	2%
Servicios No Personales	173,654.1	165,092.3	8,561.8	5%
Materiales y Suministros	28,603.4	28,096.1	507.3	2%
Transferencias y Donaciones	30,941.1	30,082.1	859.0	3%
<b>TOTAL</b>	<b>1,877,468.4</b>	<b>1,841,312.2</b>	<b>36,156.2</b>	<b>2%</b>

**PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION  
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO  
POR GRUPO DEL GASTO A OCTUBRE 2020**

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	88%
Servicios No Personales	9%
Materiales y Suministros	1%
Transferencias y Donaciones	1%
Gastos de Inversión	1%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros
- Transferencias
- Gastos de Inversión

### **SERVICIOS PERSONALES**

En el grupo de Servicios Personales, su ejecución fue de L.1,618,041.7 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a octubre de L.1,644,269.8 miles, existe una variación disponible para dicho periodo de L.26,228.1 miles, que significa un 2%.

En éstos renglones presupuestarios se destinan los recursos suficientes para atender la correcta administración del talento humano, se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), Adicionales, Decimotercer salario, Decimocuarto salario, Complemento (Vacaciones), Dietas, horas extraordinarias y Compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con las obligaciones patronales del INJUPEMP, IHSS, mismos que son financiados con Ingresos corrientes.

Dentro de este grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

<b>REGLON PRESUPUESTARIO</b>	<b>MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS</b>
Sueldos Básicos (Permanentes)	1,042,587.4
Décimocuarto mes	101,931.6
Complementos (Vacaciones)	59,095.6
Contribuciones Patronales al Injupemp	148,255.0
Contribución para Seguro Social	31,491.8
Sueldos Básicos (Contrato)	60,961.8
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	110,014.6

### **SERVICIOS NO PERSONALES**

El grupo de Servicios No Personales cuenta con un presupuesto asignado al mes de octubre de los corrientes L.173,654.1 miles y un ejecutado de L.165,092.3 miles; con un disponible del periodo de L.8,561.8 miles, dentro de este grupo se contempla sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, como son los servicios públicos y alquiler de edificios, viviendas y locales, se consideran como cargas fijas mensuales; se origina desfase en los pagos a estos servicios debido a la tardanza en la entrega de los recibos de cobro que descompensan el gasto del periodo y se arrastran los compromisos para el siguiente mes.

La Escuela Judicial es la dependencia encargada de ejecutar el Plan Anual de Formación (seminarios, talleres, cursos presénciales y virtuales, entre otros), cuenta con la asignación de recursos para desarrollar dicho plan, para funcionarios y empleados del Poder Judicial en el ámbito nacional, para mantener el personal actualizado en los cambios referentes a su labor, a fin de brindar una eficiente y eficaz impartición de justicia.

Incorporados en este grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

<b>REGLON PRESUPUESTARIO</b>	<b>MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS</b>
Energía Eléctrica	38,016.0
Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	9,511.8
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	6,471.4
Limpieza, Aseo y Fumigación	50,547.2
Primas y Gastos de Seguro	32,116.8
Publicidad y Propaganda	4,786.2
Viáticos Nacionales	4,784.7

### **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS**

La Adquisición de Materiales y Suministros refleja una ejecución presupuestaria de L.28,096.1 miles que comparado con el presupuesto asignado al mes de octubre de L.28,603.4 miles muestra una variación de L.507.3 miles, a través de estas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas, productos químicos, tintas, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza, repuestos y accesorios.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los Sigüientes:

<b>REGLON PRESUPUESTARIO</b>	<b>MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS</b>
Productos Alimenticios y Bebidas	5,426.1
Diésel	6,933.8
Repuestos y Accesorios	5,004.1

## **TRANSFERENCIAS Y DONACIONES**

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de octubre es de L.30,941.1 miles el que comparado con lo Ejecutado L.30,082.1 miles, muestra una variación de L.859.0 miles, este grupo presenta una alta ejecución, dado que incluye lo relacionado al pago mensual de los Jubilados por parte de la Institución.

Este grupo incluye lo relacionado al pago de los Jubilados del ramo de justicia, hace efectivo el pago mensual al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP); cuya ejecución al mes de octubre es de L.30,062.1 miles y su asignación para el mismo periodo de tiempo de L.30,918.3 miles con una variación del periodo de L.856.2 miles.

## **2.2 GASTOS DE CAPITAL**

El gasto de capital está conformado por el sub grupo de “Maquinaria, Mobiliario y Equipo” y por el sub grupo de “Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado”, contempla la compra de equipo de comunicación, computación, aplicaciones informáticas, entre otros, para el equipamiento de oficinas, proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos.

En lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo presenta ejecución de L.2,187.1 miles y su saldo disponible es de L.23.1 miles al mes de octubre.

### **CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO**

En lo referente a “Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado”, presenta el comportamiento en que se encuentran, el desarrollo de los mismos conlleva generalmente más tiempo del esperado para los procesos de licitación y ejecución de la obra, razón por la cual montos importantes son materialmente difícil de ejecutar en un solo ejercicio fiscal, desfasándose en el tiempo quedando cuantías significativas para ser ejecutadas en siguientes periodos fiscales.

A la fecha dicho renglón presupuestario cuenta con un presupuesto asignado de L.388.3 miles y se muestra una ejecución al mes de octubre de L.385.9 miles.

## CONCLUSIONES

- ↪ La Ejecución Presupuestaria con relación al Monto asignado al mes de octubre para Gastos de Funcionamiento fue de un 98%.
- ↪ Al concluir el mes de octubre la Tesorería General de la República ha realizado transferencia de recursos por un monto de L.1,880,066.9 miles, esto representa un 72% del Presupuesto Total Aprobado.
- ↪ En concepto de ingresos netos por venta de Papel Especial Notarial, emisión de Constancia de Antecedentes Penales, Servicio de Auténticas y Tasa por Desplazamiento al mes de octubre han ingresado L.46,782.8 miles a la Pagaduría Especial del Poder Judicial.
- ↪ Al mes de octubre del año en curso el monto de recursos transferido a la Institución se encuentra desfasado, entre las cifras del Presupuesto Aprobado y las transferencias recibidas por parte de la Tesorería General de la República.

  
**Sandra Regina Castillo**  
Sub-Director de Presupuesto

